



Universidad Nacional de Tucumán

Rectorado

"2017- Año de las Energías Renovables"

San Miguel de Tucumán 11 ABR 2017

VISTO el Expte. N° 1972/2015 mediante el cual el Director del Consejo de Escuelas Experimentales informa a la Directora del Instituto Superior de Música de la Universidad Nacional de Tucumán el vencimiento del cargo, y;

CONSIDERANDO:

Que mediante nota a fojas 7, el Director del Consejo de Escuelas Experimentales informa a la Directora del Instituto Superior de Música que por vencimiento de regularidad en el cargo deberá optar por ser Evaluada según Resolución N° 1747-003 del HCS, o rendir nuevamente Concurso según Resolución N° 1771-014 del HCS.

Que ante la respuesta de la Profesora María Rosa Tetta de Gómez de su opción por Evaluación, se aprueba la Comisión Evaluadora, mediante Resolución Rectoral N° 0579/2016.

Que a fojas 12, la Profesora María Rosa Tetta de Gómez solicita dejar sin efecto la mencionada Evaluación, motivada en el próximo inicio de los trámites jubilatorios.

Por ello,

LA RECTORA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMAN
RESUELVE

ARTÍCULO 1º.- Dejar sin efecto la Comisión Evaluadora que entenderá en la Evaluación Académica de la Profesora María Rosa Tetta de Gómez como Directora del Instituto Superior de Música de la Universidad Nacional de Tucumán, convalidada mediante Resolución Rectoral N° 0579-2016.

ARTÍCULO 2º.- Recordar a la Profesora María Rosa Tetta de Gómez que tiene un plazo de seis meses para presentar la renuncia condicionada e iniciar los trámites jubilatorios correspondientes, a partir de la presente Resolución

RESOLUCIÓN N°: 0254 2017

Mue.

71


Prof. Marta Alicia JUAREZ DE TUZZA
SECRETARIA ACADEMICA
Universidad Nacional de Tucumán


Dra. ALICIA BARDON
RECTORA
Universidad Nacional de Tucumán


Sra. MARIA EMANUELA GOMEZ
a cargo del Despacho de la Secretaria
del Consejo de Escuelas Experimentales
U.N.T.